



Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Corregidora, Querétaro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/08/2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Nelly Patricia Sosa González.	Unidad administrativa: Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en el Municipio de Corregidora, Querétaro, durante el Ejercicio Fiscal evaluado 2024, a efecto de identificar las áreas de mejora que mediante su atención permitan mejorar su ejecución y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Verificar si la planeación estratégica del FORTAMUN-DF en la entidad contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la concurrencia de las aportaciones de los mismos. 2. Examinar si el Municipio de Corregidora, Querétaro, cuenta con mecanismos de atención para resolver la problemática para la cual fue creado el FORTAMUN-DF, además, se analizará la implementación de la mecánica operativa tanto de sus aportaciones como de sus procesos, así como, la aplicación de los resultados de análisis externos para la mejora del desempeño de la intervención gubernamental. 3. Valorar la supervisión, ejercicio y control del FORTAMUN-DF por medio del seguimiento y monitoreo del desempeño a través de diversos instrumentos con los que cuente el Municipio de Corregidora, Querétaro. 4. Analizar los resultados del FORTAMUN-DF en el Municipio de Corregidora, Querétaro, a través de sus logros obtenidos, la cobertura alcanzada, el reporte de sus indicadores, y recomendaciones de análisis externos. 5. Verificar los principales procesos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el Municipio de Corregidora, Querétaro, para generar información y difundir los resultados alcanzados del FORTAMUN-DF.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Con el propósito de llevar a cabo los trabajos de evaluación se aplicó un conjunto de técnicas y procedimientos para explicar los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) mediante trabajo de gabinete y mediante la aplicación de preguntas al Municipio de Corregidora, Querétaro, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración. Análisis de Gabinete Consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo en el Municipio se realizó una reunión informativa con el personal de las dependencias Municipales ejecutoras de los recursos del Fondo y se aplicaron preguntas de investigación por medios digitales, además se analizó toda la información proporcionada por el Municipio como evidencia de cada uno de los rubros analizados en la presente evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios: ☒ Entrevistas: ☐ Formatos: ☐ Otros: ☒ Especifique: Documentos solicitados al Municipio.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis cuantitativo y cualitativo de información.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Impacto en la Seguridad Pública (SSPM) El FORTAMUN-DF contribuyó directamente al fortalecimiento de las capacidades institucionales de seguridad, lo cual se alinea con la Estrategia 1.2 "Fortalecimiento Institucional de la Seguridad" del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).



Destino y Ejercicio de Recursos SSPM

- El Fondo priorizó la atención de necesidades de seguridad pública. Se estableció que al menos el 20% de los recursos debía destinarse a seguridad pública.
- El Municipio superó ligeramente esta meta, destinando el 27.56% de los recursos del FORTAMUN-DF al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública (frente a una meta del 27.48%).

Los recursos se utilizaron en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) para:

- Adquisición de equipamiento, incluyendo cuatrimotos con equipamiento, cámaras "Bodycam", tabletas electrónicas para el personal operativo, y equipos de radiocomunicación portátiles.
- Gasto corriente, como materiales, suministros, vestuario, uniformes y arrendamiento de equipo de transporte.
- Apoyos sociales para 24 elementos adscritos a la SSPM, mediante el programa de acceso a vivienda y mejoramiento de las condiciones habitacionales.

Resultados y Desempeño SSPM

- Reducción de la Incidencia Delictiva: La variación porcentual de delitos por cada 100,000 habitantes experimentó una reducción del 11.61%, superando significativamente la meta establecida (que era de un aumento del 6%).
- Profesionalización Policial: El porcentaje de personal policial que obtuvo el título de Técnico Superior Universitario alcanzó el 54.93%, lo que representa más del doble de la meta programada (20.00%).
- Coordinación Operativa: El porcentaje de operativos realizados en conjunto con otras instituciones (coordinación interinstitucional) llegó al 109.70% (frente a una meta del 100.00%), demostrando una colaboración sobresaliente.
- Operativos Preventivos: La suma de operativos preventivos dirigidos a colonias estratégicas fue de 269, superando la meta de 240, lo que refleja un enfoque proactivo en la prevención del delito.
- Seguridad Digital: Se cumplió con el desarrollo e integración de 12 módulos informáticos al Sistema de Información de la SSPM. Además, el porcentaje de denuncias recibidas por medio de tabletas electrónicas fue del 59.88%, casi alcanzando la meta del 60.00%.

Impacto en Servicios Municipales e Infraestructura (SME)

La aplicación de los recursos del Fondo también se dirigió a satisfacer requerimientos de infraestructura y servicios públicos, alineándose con las estrategias Municipales "Espacios y Colonias Dignas y Seguras" y "Desarrollo Urbano Ordenado y Regulado".

Destino y Ejercicio de Recursos SME

- Se destinó el 37.70% de los recursos al mantenimiento de infraestructura (frente a una meta del 37.72%), un cumplimiento casi perfecto.
- Se ejecutaron dos proyectos principales de inversión y mantenimiento, beneficiando a un total de 64,700 habitantes del Municipio:
- Ampliación de la Red de Alumbrado Público Municipal para Reforzar la Seguridad en la Vía Pública (ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas), beneficiando a 64,400 personas.
- Servicio de Mantenimiento Integral al Sistema de Alumbrado Público Municipal e Iluminación Ornamental (ejecutado por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales), beneficiando a 300 personas.
- Gasto corriente en servicios generales, como Servicios de limpieza y manejo de desechos y Mantenimiento y conservación de inmuebles para la presentación de servicios públicos.

Resultados y Desempeño SME

- Tiempo de Atención de Alumbrado Público: El tiempo promedio de atención a solicitudes de alumbrado público fue de 12 días, cumpliendo exactamente con la meta establecida.
- Calidad Percibida: La calificación promedio que otorgó la ciudadanía a los servicios públicos fue de 9.17 (frente a una meta de 9.8), lo que indica un nivel alto de satisfacción.
- Mantenimiento de Espacios Públicos: El porcentaje de metros cuadrados de espacios públicos que recibieron mantenimiento fue del 84.83%, quedando por debajo de la meta del 97.00%.

Eficiencia Financiera y Logro de Objetivos

En términos de gestión financiera, se demostró una ejecución presupuestal eficiente en el Ejercicio Fiscal 2024:

- Ejercicio del Gasto: Se logró un índice en el Ejercicio de Recursos del 100.00%, lo que implica que todos los recursos recaudados del FORTAMUN-DF fueron ejercidos.
- Autonomía Financiera: El indicador de Autonomía Financiera alcanzó el 63.35%, superando ligeramente la meta del 63.00%, sugiriendo una gestión fiscal efectiva y sostenible. El objetivo del FORTAMUN-DF es precisamente contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles.
- Ingreso Disponible: La tasa de variación del ingreso disponible del Municipio registró un avance de 3.37%, revirtiendo una proyección negativa (-16.42%), lo que indica un fortalecimiento de la capacidad de ingresos disponibles.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Municipio ejerció el 100% de los recursos asignados del FORTAMUN-DF, evidenciando una gestión presupuestaria eficiente y alineada con la Ley de Coordinación Fiscal.
- Se registró una reducción de la incidencia delictiva del 11.61%, superando ampliamente la meta establecida, lo que demuestra un impacto tangible en la seguridad ciudadana.
- El 54.93% del personal policial alcanzó el nivel de Técnico Superior Universitario, más del doble de la meta programada (20%), fortaleciendo las capacidades institucionales de la SSPM.
- La realización de operativos conjuntos al 109.70% de la meta muestra un adecuado trabajo colaborativo entre la SSPM y otras instancias.
- La incorporación de 12 módulos informáticos y el uso de tabletas electrónicas para denuncias fortalecen los mecanismos de atención y transparencia.
- Se destinó el 37.70% de los recursos al mantenimiento de infraestructura, prácticamente igualando la meta del 37.72%, mostrando una planeación precisa.
- El indicador de Autonomía Financiera (63.35%) y el incremento del Ingreso Disponible (3.37%) reflejan una gestión fiscal sólida y sostenible.

2.2.2 Oportunidades:

- El uso de "Bodycams" y sistemas digitales abre la posibilidad de fortalecer la rendición de cuentas y el control interno policial mediante analítica de datos y monitoreo en tiempo real.
- El éxito en alumbrado público puede extenderse a otros rubros como seguridad vial, parques y espacios deportivos, potenciando la seguridad y cohesión social.

2.2.3 Debilidades:

- La calificación promedio de 9.17 frente a la meta de 9.8 sugiere áreas de mejora en la percepción de la calidad de los servicios municipales.
- Solo el 84.83% de los espacios públicos recibieron mantenimiento, por debajo de la meta del 97%, lo que indica limitaciones en cobertura operativa o presupuestal.
- Parte relevante de los recursos se destinó a gasto corriente (materiales, suministros, arrendamientos, uniformes), lo que puede reducir la inversión en proyectos con impacto duradero.

2.2.4 Amenazas:

- El ejercicio del 100% del Fondo deja poca flexibilidad financiera ante contingencias o imprevistos en materia de seguridad e infraestructura.
- La diferencia entre metas y resultados en mantenimiento de espacios públicos puede afectar la percepción ciudadana y la calidad de vida si no se corrige oportunamente.
- El alto grado de dependencia del Fondo para financiar funciones esenciales podría ser vulnerable ante recortes o modificaciones en la política federal de transferencias.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en el Municipio de Corregidora durante el Ejercicio Fiscal 2024, refleja una gestión que permitió consolidar avances significativos en los ámbitos prioritarios establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

La ejecución de los recursos se caracterizó por un enfoque orientado a maximizar el impacto en la seguridad pública y el fortalecimiento de la infraestructura Municipal, alineándose con las necesidades de la población y las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Este desempeño destaca por su capacidad para generar beneficios tangibles y el fortalecimiento institucional.

En el ámbito de la seguridad pública, la aplicación de los recursos se tradujo en un fortalecimiento integral de las capacidades operativas e institucionales, logrando un impacto positivo en la prevención del delito y la mejora de la percepción de seguridad. La asignación del Fondo superó las expectativas normativas, priorizando la mejora de las condiciones laborales de los elementos policiales y la implementación de estrategias preventivas. Estas acciones se reflejaron en una notable mejora de los indicadores de seguridad pública, que no solo cumplió con los objetivos establecidos, sino que los superó en áreas clave, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

En cuanto a los servicios Municipales e infraestructura, los recursos del FORTAMUN-DF se destinaron de manera efectiva al mantenimiento y expansión de infraestructura, con un enfoque particular a la ampliación de la red y mantenimiento del



alumbrado público. La ejecución de proyectos de inversión benefició a una amplia proporción de la población (30% del total de habitantes), consolidando el compromiso del Municipio con el desarrollo urbano ordenado y sostenible.

Desde la perspectiva financiera, la gestión del FORTAMUN-DF en 2024 se caracterizó por una eficiencia presupuestal, con una ejecución del 100% de los recursos asignados, lo que refleja una planeación adecuada y una administración responsable de los recursos.

Este desempeño se complementa con una mejora en la autonomía financiera del Municipio, revirtiendo tendencias negativas proyectadas y fortaleciendo la capacidad de generar ingresos disponibles. Este logro asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas locales, y fortalece al Municipio con el objetivo de la LCF de promover finanzas públicas sanas y sostenibles. Con lo cual, quedan recursos disponibles para ser asignados en otros rubros autorizados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Que el Municipio de Corregidora, en particular, las áreas relacionadas con la planeación y programación del gasto del FORTAMUN-DF integren un documento de planeación del Fondo, en el que se identifique con claridad el objetivo y metas del Fondo, en el corto, mediano y largo plazo. Este documento debe integrar los resultados del diagnóstico particular de necesidades que pueden ser atendidas con recursos del FORTAMUN-DF y debe de integrar la definición de la Población Objetivo, Potencial y Atendida, para efectos de su cálculo futuro.

2: El Municipio de Corregidora deberá elaborar un documento programático, el cual puede denominarse como Manual para el Ejercicio de los Recursos del FORTAMUN-DF, en el que se identifiquen en principio, cuáles deben ser los criterios para la asignación de los recursos financieros, así como la justificación de estos criterios. Asimismo, debe contar con la definición de fórmulas para la distribución de los recursos para los diferentes rubros autorizados.

3: Que el Municipio de Corregidora elabore un documento de diagnóstico propio de los recursos del Fondo, o bien, que integre en un solo documento las necesidades que se identifican en el Plan Municipal de Desarrollo vigente, las cuales deben ser desagregadas de manera específica para los rubros de gasto o partidas de gasto autorizadas para el Fondo. De manera que se cuente con una cuantificación y focalización de necesidades que puedan ser atendidas con el Fondo.

4: Que el Municipio de Corregidora elabore, conforme a la Metodología del Marco Lógico, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia del Fondo (independiente de la MIR Federal), de forma que el Municipio cuente con información para la evaluación del desempeño, resultados e impacto del Fondo en el futuro y, que con base en dicha información se permita corregir el rumbo de las acciones para la mejora integral de resultados.

5: Que el Municipio de Corregidora integre en sus documentos oficiales del Fondo, información relativa al número de beneficiarios del Fondo, incluyendo aquellos rubros de gasto que no son proyectos de inversión (como el desarrollo de obras públicas o proyectos de mantenimiento), ya que en el Ejercicio Fiscal evaluado se asignaron recursos a partidas de gasto como vestuario, uniformes, apoyos para vivienda, que pueden ser cuantificables.

6: Que el Municipio de Corregidora, integre en el documento de Planeación del Fondo, la programación de la cobertura del Fondo, partiendo de la cobertura actual (64,724 personas beneficiadas).

7: Es recomendable que se siga fortaleciendo la coordinación entre las Dependencias Municipales, sobre todo en el ámbito de la planeación para el ejercicio y destino de Fondo, ya que el intercambio de información facilita la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la asignación de recursos, así como para la integración de información para la valoración del desempeño.

8: Que el Municipio de Corregidora implemente un mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en la evaluación del 2023 y en la presente evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José Enrique Bailleres Helguera.

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Profesionalización y Desarrollo Administrativo S.C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. José Antonio Martínez Arenas, Mtra. Norma Irene Flores Santamaría.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: consultores@ceprodam.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5557416770.



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Tesorería y Finanzas, Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada): Lcda. Ma Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal, Secretaría de Tesorería y Finanzas, Mtra. Nelly Patricia Sosa González, Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño, correo electrónico: umsed@corregidora.gob.mx , teléfono: 4422096000 ext. 2020. Secretaría de Obras Públicas, Ing. Viridiana Nava Rodríguez, correo electrónico: virginia.garcia@corregidora.gob.mx , teléfono: 4422096000 ext.6071. Mtro. Ángel Rangel Nieves, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, correo electrónico: rafael.antunano@corregidora.gob.mx , teléfono: 4422565500 ext. 1010. Lic. Carlos Jiménez Rodríguez, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, correo electrónico: jessica.ibarra@corregidora.gob.mx , teléfono: 4422096000 ext. 7520.	
Nombre: Lcda. Ma Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal Mtra. Nelly Patricia Sosa González Ing. Viridiana Nava Rodríguez Mtro. Ángel Rangel Nieves Lic. Carlos Jiménez Rodríguez	Unidad administrativa: Secretaría de Tesorería y Finanzas Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Seguridad Pública Municipal Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Tesorería y Finanzas a través de la Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://corregidora.gob.mx/portal/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://corregidora.gob.mx/portal/	